



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 481 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 JUN 2017

VISTOS:

El Oficio N° 325-2017-UNTRM-DPP, de fecha 28 junio de 2017, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de mayores recursos para el año fiscal 2017; el Proveído, de 28 de junio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, que dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19º, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42º de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y la Dirección de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/. 789,094.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		(En Soles)
1.3.	: Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	497,789.00
1.3.1.	: Venta de Bienes	74,195.00
1.3.1.5.1.1.	: Venta de Publicaciones (libros, boletines, folletos, videos y otros)	60,170.00
1.3.1.9.1.2.	: Venta de bases para licitación pública, concurso público y otros	14,025.00
1.3.2.	: Derechos y Tasas Administrativas	218,550.00



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 481 -2017-UNTRM/R

Table with 3 columns: Code, Description, and Amount. Includes categories like 'Derechos de Inscripción', 'Matriculas', 'Traslados y Convalidaciones', etc. Total Ingresos: 789,094.00



EGRESOS

(En Soles)

Table with 3 columns: Code, Description, and Amount. Includes categories like 'GOBIERNO CENTRAL', 'SECCION PRIMERA', 'PLIEGO', 'UNIDAD EJECUTORA', etc. Total Egresos: 700,000.00



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 481 -2017-UNTRM/R

ACCIONES CENTRALES:

ACTIVIDAD : 3999999. SIN PRODUCTO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5000005. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
 GASTOS CORRIENTES : 2.3.Bienes y Servicios 35,000.00
 : 2.3.2.3.1.1. Servicios de limpieza 15,000.00
 : 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 20,000.00

ASIGNACIONES APRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

ACTIVIDAD : 3999999. SIN PRODUCTO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5000669. DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
 GASTOS CORRIENTES : 2.3.Bienes y Servicios 100,000.00
 : 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 100,000.00

ASIGNACIONES APRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

ACTIVIDAD : 3999999. SIN PRODUCTO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5000894. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
 GASTOS CORRIENTES : 2.3.Bienes y Servicios 10,000.00
 : 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 10,000.00

ASIGNACIONES APRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

ACTIVIDAD : 3999999. SIN PRODUCTO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5000894. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
 GASTOS CORRIENTES : 2.3.Bienes y Servicios 15,000.00
 : 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 15,000.00

ASIGNACIONES APRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

ACTIVIDAD : 3999999. SIN PRODUCTO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5002149. OFRECER PREPARACION COMPLEMENTARIA PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
 GASTOS CORRIENTES : 2.3.Bienes y Servicios 169,094.00
 : 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 169,094.00

ASIGNACIONES APRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

ACTIVIDAD : 3999999. SIN PRODUCTO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5002150. OFRECER SERVICIO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
 GASTOS CORRIENTES : 2.3.Bienes y Servicios 10,000.00
 : 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 10,000.00

TOTAL EGRESOS 789,094.00





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 481 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.


ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/EG
C/m/f

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000620
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 28/06/2017
 DOCUMENTO : 219 / 481-2017-UNTRM-R

MES : JUNIO
 FECHA DE SOLICITUD : 28/06/2017
 TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE MAYOR RECAUDACIÓN DE RECURSOS EN EL RUBRO 09
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0066	3000001	5000276	22	048	0109										0	20,000
	0034	0047173													0	20,000
		09	0												0	20,000
			5	2.3											0	20,000
				2.3.2											0	20,000
					2.3.2										0	20,000
															0	20,000
															0	20,000
															0	20,000
															0	20,000
0066	3000784	5005857	22	048	0109										0	200,000
	0039	0188104													0	200,000
		09	0												0	200,000
			5	2.3											0	200,000
				2.3.2											0	200,000
					2.3.2										0	200,000
															0	200,000
															0	200,000
															0	200,000
															0	200,000
															0	200,000
9001	3999999	5000002	22	006	0007										0	30,000
	0049	0029524													0	30,000
		09	0												0	30,000
			5	2.3											0	30,000
				2.3.2											0	30,000
					2.3.2										0	30,000
															0	30,000
															0	30,000
															0	30,000
															0	30,000
9001	3999999	5000003	22	006	0008										0	200,000
	0050	0000009													0	200,000
		09	0												0	200,000
			5	2.3											0	200,000
				2.3.2											0	200,000
					2.3.2										0	200,000
															0	200,000
															0	200,000
															0	200,000
															0	200,000
9001	3999999	5000005	22	006	0011										0	35,000
	0052	0000884													0	35,000
		09	0												0	35,000
			5	2.3											0	35,000
				2.3.2											0	35,000
					2.3.2										0	15,000
															0	15,000
															0	15,000
															0	15,000
															0	20,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000620
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

	7								
	2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS		0			20,000	
	2.3.2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS		0			20,000	
9002	3999999	5000669	22 048 0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA		0			100,000	
	0054	0040342	ENSEÑANZA EN INVESTIGACION OPERATIVA		0			100,000	
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0			100,000	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS		0			100,000	
	2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS		0			100,000	
	2.3.2		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		0			100,000	
		7							
	2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS		0			100,000	
	2.3.2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS		0			100,000	
9002	3999999	5000894	22 048 0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA		0			10,000	
	0085	0212766	ADMINISTRAR EL PROCESO DE MATRÍCULA Y LAS ACCIONES RELATIVAS AL REGISTRO Y GESTIÓN		0			10,000	
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0			10,000	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS		0			10,000	
	2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS		0			10,000	
	2.3.2		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		0			10,000	
		7							
	2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS		0			10,000	
	2.3.2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS		0			10,000	
9002	3999999	5000894	22 048 0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA		0			15,000	
	0086	0212888	FORTALECER EL DESARROLLO DE LA CULTURA DE PAZ, CIENCIA, TECNOLOGIA, DEPORTE Y LA		0			15,000	
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0			15,000	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS		0			15,000	
	2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS		0			15,000	
	2.3.2		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		0			15,000	
		7							
	2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS		0			15,000	
	2.3.2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS		0			15,000	
9002	3999999	5002149	22 048 0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA		0			169,094	
	0058	0000360	CENTRO PREUNIVERSITARIO		0			169,094	
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0			169,094	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS		0			169,094	
	2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS		0			169,094	
	2.3.2		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		0			169,094	
		7							
	2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS		0			169,094	
	2.3.2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS		0			169,094	
9002	3999999	5002150	22 048 0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA		0			10,000	
	0059	0008077	CENTRO DE COMPUTO E INFORMATICA		0			10,000	
	09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0			10,000	
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS		0			10,000	
	2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS		0			10,000	
	2.3.2		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		0			10,000	
		7							
	2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS		0			10,000	
	2.3.2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS		0			10,000	



TOTAL	0	789,094
--------------	----------	----------------

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGDESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	789,094
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	497,789
1.3.1	VENTA DE BIENES	0	74,195
1.3.1	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION	0	60,170

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000620
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

5		
1.3.1	5.1	VENTA DE PRODUCTOS DE EDUCACION
		0 60,170
1.3.1	5.1.1	VENTA DE PUBLICACIONES (LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS, VIDEOS Y OTROS)
		0 60,170
1.3.1		VENTA DE OTROS BIENES
		0 14,025
9		
1.3.1	9.1	VENTA DE OTROS BIENES
		0 14,025
1.3.1	9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS
		0 14,025
1.3.2		DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS
		0 218,550
1.3.2		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION
		0 218,550
3		
1.3.2	3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION
		0 218,550
1.3.2	3.1.5	DERECHOS DE INSCRIPCION
		0 32,750
1.3.2	3.1.7	MATRICULAS
		0 184,556
1.3.2	3.1.8	TRASLADOS Y CONVALIDACIONES
		0 1,244
1.3.3		VENTA DE SERVICIOS
		0 205,044
1.3.3		SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA
		0 205,044
3		
1.3.3	3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS
		0 205,044
1.3.3	3.1.1	ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO
		0 63,397
1.3.3	3.1.2	SERVICIO DE CAPACITACION
		0 141,647
1.5		OTROS INGRESOS
		0 291,305
1.5.1		RENTAS DE LA PROPIEDAD
		0 3,944
1.5.1		RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA
		0 3,944
1		
1.5.1	1.1	INTERESES
		0 3,944
1.5.1	1.1.1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES
		0 3,944
1.5.2		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS
		0 8,620
1.5.2		MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS
		0 8,620
1		
1.5.2	1.2	DE EDUCACION
		0 8,620
1.5.2	1.2.1	MULTAS DE EDUCACION
		0 8,620
1.5.5		INGRESOS DIVERSOS
		0 278,741
1.5.5		INGRESOS DIVERSOS
		0 278,741
1		
1.5.5	1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS
		0 278,741
1.5.5	1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS
		0 278,741
99		

TOTAL	0	789,094
--------------	----------	----------------

